

MESA DE ENTRADAS



SEDE OFICINA ENTRADAS

28 04 25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8753/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés municipal el
40º aniversario del Club Social y Deportivo Junín.

AUTOR/ES: GONZALEZ

ACOMPAÑAN: MORALES - LENCI

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

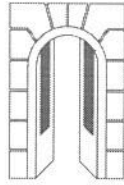
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rabinovich
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756, que establece las competencias de los Concejos Municipales en materia de promoción del desarrollo social, cultural y deportivo;

La Ordenanza N° 1.947/10, que reglamenta el procedimiento para el otorgamiento de declaraciones de interés por parte del Honorable Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez;

Y el 40° Aniversario del Club Social y Deportivo Junín, institución barrial de nuestra ciudad que se celebra el próximo 23 de mayo de 2025, marcando cuatro décadas de compromiso comunitario y deportivo;

CONSIDERANDO:

Que el Club Social y Deportivo Junín fue fundado a comienzos de la década de 1970 por los hermanos Julio y Felipe Moreno junto a otros vecinos del barrio Talleres, y que su nombre rinde homenaje a una cortada donde muchos de sus fundadores vivían, símbolo de identidad y pertenencia.

Que en el año 1985, el club se estableció en el actual predio del Parque Regional Sur, espacio que sostiene hasta hoy gracias al esfuerzo colectivo y al acompañamiento de diversas gestiones municipales a lo largo del tiempo.

Que desde su fundación, el club ha mantenido un fuerte compromiso con la comunidad, ofreciendo un espacio abierto, accesible y de inclusión social, donde actualmente conviven cinco categorías de fútbol de veteranos con diversas actividades desarrolladas por y para la comunidad.

Que el Club Junín se destaca por su espíritu abierto, promoviendo el acceso al deporte a niños, niñas y jóvenes del barrio Pueblo Nuevo, muchos de los cuales no cuentan con otras alternativas deportivas, así como a profesores que utilizan el espacio para el entrenamiento de equipos juveniles.

Que se trató de un club social, sostenido por sus propios socios, que se ha consolidado como un lugar de encuentro y pertenencia, garantizando prácticas deportivas, formativas y recreativas que fortalecen los lazos comunitarios.

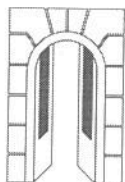
Que las canchas del club llevan el nombre de Omar Martínez, exjugador profesional del Club Atlético Newell's Old Boys, quien participó activamente en el Club Junín, colaborando con humildad en tareas de formación y entrenamiento infantil.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

Art.1º: Declarar de interés municipal el 40° aniversario del Club Social y Deportivo Junín, a celebrarse el próximo 23 de mayo de 2025, en reconocimiento a su extensa y valiosa trayectoria como institución deportiva, social y barrial de Villa Gobernador Gálvez.

Art.2º: Reconocer al Club Junín como un espacio de inclusión y encuentro, que brinda contención a diversas generaciones del barrio Pueblo Nuevo, fortaleciendo el sentido de comunidad a través del deporte y la participación colectiva.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Art.3º: Destacar su funcionamiento autogestivo y el rol de sus socios, socias, fundadores y colaboradores, así como el homenaje permanente a Omar Martínez, símbolo de compromiso con el deporte local y la formación de las infancias.

Art.4º: De forma.

Dado en sala de Bloque Socialista a los 5 días del mes de mayo de 2025.


M. NICOLAS MORALES
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ


ESTEBAN LENZI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
28/04/2025	/ /
Anotado por	Laura R.
Archivado por	


Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE